

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **160**

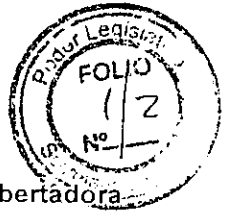
PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R. - CAMBIEMOS PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE CANTIDAD DE VEHÍCULOS AFECTADOS A DISCAPACIDAD" Y OTRO ÍTEMS.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



"2017-Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
*Bloque Unión Cívica Radical
Cambiemos*



Fundamentos

Señor Presidente:

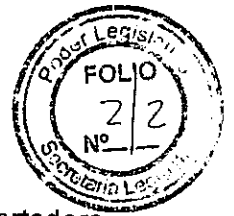
A principios de 2017, el Estado Provincial Recibió del Estado Nacional 5 (cinco) vehículos especiales para el traslado de las personas con discapacidad. Antes de la adquisición de los mismos, el sector de discapacidad contaba con vehículos que eran destinados para estos fines. A través del presente solicitamos tener información sobre el destino de los vehículos mas antiguos y a que tarea están siendo destinados.

Por lo expresado solicitamos a nuestros pares acompañar el presente pedido de informe.

Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Liliána Martínez Allier
Legisladora Provincial
U.C.R. - Cambiemos



“2017-Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana”

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiemos

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo para que a través del área que corresponda se informe a esta Legislatura acerca de lo siguiente:

Como es de público conocimiento a principio del año en curso fueron adquiridos 5 (cinco) vehículos especiales para el traslado de las personas con discapacidad. Antes de la adquisición de dichas unidades, el Estado Provincial se encargaba del traslado con unidades Pertenecientes a la cartera de Desarrollo social. En base a lo expresado, solicitamos indicar:

- a) cantidad de vehículos afectados a discapacidad;
- b) estado de los vehículos que antes de la adquisición de las nuevas unidades, fueran destinados al transporte de las personas con discapacidad y donde y a que servicio se encuentran asignados;
- c) cantidad de unidades afectadas a educación de las personas con discapacidad y que funciones cumple;
- d) cantidad de vehículos afectados al servicio de transporte de personas con discapacidad para el traslado especial.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, archívese

Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos”

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiemos